



CONCELLO DO CARBALLIÑO

Expediente nº. 6447/2024

Procedemento: Licitación de Obra de SUBSTITUCIÓN DO ALUMEADO EXTERIOR DO CAMPO DE FÚTBOL DE ESPIÑEDO (Subvención Fondo de Cooperación Local 2024)

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Proyecto de Obras: Sustitución del alumbrado exterior del campo de fútbol de Espiñedo (Redactado por Juan Manuel Álvarez Sampedro)	Septiembre_2024
Decreto N° 2024-1376 de Alcaldía, de aprobación de proyecto de obras	10/09/2024
Acta de Replanteo Previo	11/09/2024
Providencia solicitando informe a Secretaría y RC a Intervención	11/09/2024
Informe Jurídico de legislación aplicable y procedimiento	12/09/2024
Retención de crédito N° 6004 de 2024	05/08/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: administrativo	
Subtipo del contrato: obras	
Objeto do contrato: Execución material do proxecto de substitución do alumbrado exterior do campo de fútbol de Espiñedo.	
Código CPV:	
31500000-1	Material de iluminación y lámparas eléctricas
31520000-7	Lámparas y accesorios de iluminación
34991000-0	Luces para iluminación exterior
Valor estimado do contrato: 45.710,91 €	
Presuposto base de licitación IVE excluído: 45.710,91 €	IVE%: 9.599,29 € (21%)
Presuposto base de licitación IVE incluído: 55.310,20 €	
Financiamento: 100%	
Xunta de Galicia	
Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes	
Fondo de Cooperación Local 2024 PR486B (DOG núm. 32, do 14 de febreiro)	
Duración da execución:	
- Dez (10) días (Para o subministro do material)	
- Seis (6) días (Para a instalación)	





CONCELLO DO CARBALLIÑO

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y visto el decreto N° 2024-1030 de delegación de competencias

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Con esta actuación se pretende mejorar la iluminación del terreno de juego del campo de fútbol de Espiñedo conjuntamente con un ahorro energético y mejora medioambiental, mediante la implantación de tecnología LED.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Ordenar a la intervención la elaboración del informe de fiscalización previa de la fase de aprobación del gasto «Fase A».

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Concejalía delegada de contratación para resolver lo que proceda.

<DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE>

